



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001170

USHUAIA, 30 OCT. 2025

VISTO el Expediente MS-E-99361-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados al Congreso Internacional de Atención Temprana organizado por el Centro Provincial de Salud Infante Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 303/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 343/25-525 (N° de orden 24).

Que se recibieron las ofertas de las firmas ALI GERMAN AGUSTIN, C.U.I.T. N° 20-25742730-8; IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0; MALLEMACI JORGE, C.U.I.T. N° 20-30974008-5; OFIGRAF S.H, C.U.I.T. N° 30-71112570-8; RAYUELA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70880385-1 y SALAS FACUNDO EMMANUEL MATIAS, C.U.I.T. N° 20-34200647-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 90, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.072.900,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma OFIGRAF S.H, C.U.I.T. N° 30-71112570-8, renglón N° 2, por no cumplimentar las condiciones técnicas solicitadas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 343/25-525, por la adquisición de insumos destinados al Congreso Internacional de Atención Temprana organizado por el Centro Provincial de Salud Infante Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.072.900,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
ANR

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9066UG, U.G.C.
UC9066, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001170

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

M.S.
ANA
1-3-2

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLI GHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001170

RESOLUCIÓN S.G.A. N° /25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ALI GERMAN AGUSTIN C.U.I.T. N° 20-25742730-8	N° 2.	\$ 2.007.900,00
RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70880385-1	N° 3.	\$ 245.000,00
SALAS FACUNDO EMMANUEL MATIAS C.U.I.T. N° 20-34200647-8	N° 1 y 4.	\$ 820.000,00
TOTAL		\$ 3.072.900,00

M.S.
SGA
Don

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

G.P. SASSAROLI-CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud